DECRETO N° 535/2.026
CONCORDIA, 08/06/2.026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 821 D 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial remite Nota del Consejo Asesor de Protección del Patrimonio de Concordia mediante la cual informa que en fecha 11 de marzo de 2026 se abrió convocatoria para la incorporación de nuevos miembros para el periodo 2026.

Que mediante Decreto N° 993/2025 de fecha 19/08/2025 se designó a los representantes que integraron el Consejo Asesor de Protección del Patrimonio de Concordia 2025.

Que surge la necesidad de designar a los representantes del Consejo Asesor de Protección del Patrimonio 2026, mediante Nómina de Integrantes obrante a fojas 2 y 3 del presente expediente, siendo designadas las siguientes autoridades:

Coordinación

Coordinadora General: Arq. Gonzalo NOIR
Secretario de Actas: Prof. Emilio FERRARI
Secretario de Prensa: Arq. Gisela CADARIO

Área Arqueología, Sitios y Documentos Históricos

Coordinadora: Museóloga Carmen Cristina HUMERE.
Coordinador Suplente: Sr. Michel DELIGNY
Miembros Restantes: M.M.O. Guillermo ROMERO DIANA

Área Aspectos Artísticos - Culturales

Coordinadora: Prof. Estela MOULINS
Coordinadora Suplente: Cra. Bernardita COALI
Miembros Restantes:
Fotógrafo Fabricio GALLARDO
Museóloga Carmen Cristina HUMERE
Fotógrafo Claudio VERON
Michel DELIGNY
Ing. Agustina LABRIOLA
Arq. Javier QUERALTÓ
Diseñadora Textil Evelyn BRARDA

Área Arquitectura y Planeamiento Urbano

Coordinador: Prof. Emilio FERRARI
Coordinador Suplente: Arq. Camila NAVARRO
Miembros Restantes:
Arq. Gonzalo NOIR
Arq. Gisela CADARIO
Ing. Adolfo ANZARDI
Ing. Agustina LABRIOLA
Sr. Mariano MARCEL
Arq. Estela MARTIN
Diseñadora Textil Evelyn BRARDA
Arq. Javier QUERALTÓ
Sra. Maricel ROJAS
M.M.O. Guillermo ROMERO DIANA
Sr. Laureano SATTO
Arq. Silvina SCARPATTI
Arq. María del Carmen BONICALZI
Sr. Cristián PONCE

Jefa Lic. DIANA N. PREISLER
Jefa Dpto. de Despacho y Adm.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

Área Aspectos Jurídico y Comercial
Coordinador: Michel DELIGNY
Coordinadora Suplente: Cra. Bernardita COALI
Miembros Restantes:
Fotógrafo Fabricio GALLARDO

Área Paisaje, Territorio y Medio Ambiente
Coordinadora: Arq. María del Carmen BONICALZI
Coordinadora Suplente: Ing. Agustina LABRIOLA
Miembros Restantes:
Prof. Mónica MAINEZ

Que este Departamento Ejecutivo estima atinente la designación de los representantes del Consejo Asesor de Protección del Patrimonio de la Ciudad de Concordia, de acuerdo a Nómina de Integrantes obrante a fojas 3 del presente expediente, en virtud del considerando precedente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Inciso u), de la Ley 10027 – y su Modificatoria – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto el Decreto N° 993/2025 de fecha 19/08/2025 a partir de la vigencia del presente, en virtud del considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Desígnese a los representantes que integrarán el Consejo Asesor de Protección del Patrimonio, mediante Nómina de Participantes obrante a fojas 2 y 3 del presente expediente, que quedará conformado de la siguiente manera:

Coordinación
Coordinadora General: Arq. Gonzalo NOIR
Secretario de Actas: Prof. Emilio FERRARI
Secretario de Prensa: Arq. Gisela CADARIO

Área Arqueología, Sitios y Documentos Históricos
Coordinadora: Museóloga Carmen Cristina HUMERE.
Coordinador Suplente: Sr. Michel DELIGNY
Miembros Restantes: M.M.O. Guillermo ROMERO DIANA

Área Aspectos Artísticos - Culturales
Coordinadora: Prof. Estela MOULINS
Coordinadora Suplente: Cra. Bernardita COALI
Miembros Restantes:
Fotógrafo Fabricio GALLARDO
Museóloga Carmen Cristina HUMERE
Fotógrafo Claudio VERON
Michel DELIGNY
Ing. Agustina LABRIOLA
Arq. Javier QUERALTÓ
Diseñadora Textil Evelyn BRARDA

Área Arquitectura y Planeamiento Urbano
Coordinador: Prof. Emilio FERRARI
Coordinador Suplente: Arq. Camila NAVARRO
Miembros Restantes:
Arq. Gonzalo NOIR
Arq. Gisela CADARIO
Ing. Adolfo ANZARDI
Ing. Agustina LABRIOLA

Prof. LILIANA N. PREISLER
Jefa del Dpto. de Desp. y Adm.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIVEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
CONCORDIA,

Sr. Mariano MARCEL
Arq. Estela MARTIN
Diseñadora Textil Evelyn BRARDA
Arq. Javier QUERALTÓ
Sra. Maricel ROJAS
M.M.O. Guillermo ROMERO DIANA
Sr. Laureano SATTO
Arq. Silvina SCARPATTI
Arq. María del Carmen BONICALZI
Sr. Cristián PONCE

Área Aspectos Jurídico y Comercial

Coordinador: Michel DELIGNY
Coordinadora Suplente: Cra. Bernardita COALI
Miembros Restantes:
Fotógrafo Fabricio GALLARDO

Área Paisaje, Territorio y Medio Ambiente

Coordinadora: Arq. María del Carmen BONICALZI
Coordinadora Suplente: Ing. Agustina LABRIOLA
Miembros Restantes:
Prof. Mónica MAINEZ

ARTÍCULO 3º.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial de la Secretaría de Obras Públicas, y al Consejo Asesor de Protección del Patrimonio.
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Gobierno y oportunamente, archívese.

DNP

Prof. Lic. DIANA B. PREISLER
Jefa del Dpto. de Desp. y Adm.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Cr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA